CONDICIONES GENERALES DE ALQUILER DE AUTOCARAVANA

ALCALA CAMPER, SL B26906974 P.I LA RED CL LA RED VEINTIUNO (1-5) ALCALA DE GUADAÍRA

CONDICIONES DE APLICACIÓN Y NORMATIVA VIGENTE

El presente contrato regula la relación entre el arrendador (Alcalá Camper SL) y el arrendatario en relación con el alquiler del vehículo. Cualquier acuerdo adicional deberá formalizarse por escrito para producir efectos entre las partes.

La relación contractual tiene como único objeto la cesión temporal del vehículo en régimen de arrendamiento. El arrendador no asume responsabilidad relacionada con la organización del viaje ni con las actividades que el arrendatario desarrolle durante el periodo de utilización.

El contrato se rige por las Condiciones Generales establecidas por Alcalá Camper SL. La relación quedará formalizada mediante contrato de arrendamiento escrito sujeto al ordenamiento jurídico español. La vigencia quedará limitada al periodo expresamente pactado.

El arrendatario declara haber leído, comprendido y aceptado íntegramente todas las condiciones del presente contrato antes de la recogida del vehículo.

1. EQUIPAMIENTO Y SISTEMA DE LOCALIZACION (GPS)

El vehículo dispone de un sistema GPS instalado con el único propósito de garantizar la seguridad del vehículo, facilitar la asistencia en carretera y permitir la gestión de incidencias durante el alquiler.

El arrendatario declara haber sido informado y presta su consentimiento expreso para el tratamiento de datos de localización, conforme al RGPD y la LOPDGDD. Los datos no serán compartidos con terceros salvo obligación legal o requerimiento judicial.

El arrendador podrá acceder a los datos de localización en caso de robo, incumplimiento contractual, retraso en la devolución o cualquier circunstancia que comprometa la seguridad del vehículo.

2. REQUISITOS DE EDAD Y HABILITACION PARA CONDUCIR

El arrendatario y cualquier conductor adicional deberán haber cumplido **25 años** y ser titulares de permiso de conducir categoría B con antigüedad mínima de dos años. Los conductores de fuera de la UE deberán presentar además el permiso internacional en vigor.

En el momento de la recogida será obligatorio presentar documento de identidad o pasaporte vigente junto con el carnet de conducir. Cualquier retraso causado por falta de documentación será responsabilidad exclusiva del arrendatario.

Si la documentación no se presenta en el momento acordado, Alcalá Camper SL podrá resolver el contrato, aplicándose las condiciones de cancelación del apartado 4. La ausencia del permiso adecuado se considerará no retirada del vehículo a todos los efectos.

Queda expresamente prohibido que conduzcan el vehículo personas distintas de las previamente autorizadas y registradas por el arrendador.

3. TARIFICACIÓN, CÓMPUTO DEL ALQUILER Y DURACIÓN

El precio se determinará conforme a las tarifas vigentes en el momento de la reserva. Las tarifas podrán modificarse en función de la temporada, disponibilidad o condiciones comerciales aplicables.

El precio del alquiler incluye: IVA, 250 km por día contratado, seguro a todo riesgo con franquicia (ver apartado 11) y asistencia en carretera del fabricante. Los kilómetros adicionales se facturarán a 0,55 € / km (IVA incluido).

La devolución anticipada no dará derecho a reembolso. La devolución fuera de plazo generará una penalización de 30 €/hora o 300 € por día completo. Si causara perjuicio a un tercero con reserva posterior, el arrendatario asumirá los costes derivados.

La autocaravana se entregará con el depósito lleno y deberá devolverse igual. En caso contrario, se cargará el repostaje más 20 € de recargo. El gas incluido es el del nivel de salida; si se agota durante el viaje, el arrendatario podrá reponerlo por su cuenta sin derecho a reembolso.

En caso de daños que inmovilicen el vehículo, el arrendatario indemnizará al arrendador por el lucro cesante, calculado conforme al precio medio diario de alquiler establecido en la tarifa vigente.

4. GESTIÓN DE RESERVAS Y CONDICIONES DE DESISTIMIENTO

La reserva solo será vinculante una vez confirmada por escrito y tras el pago del depósito. El arrendatario deberá abonar una señal del 30% del importe total en un plazo máximo de dos días naturales desde la confirmación.

Nota sobre el derecho de desistimiento: De conformidad con el artículo 103.l) del Real Decreto Legislativo 1/2007, los servicios de alquiler de vehículos con fecha específica quedan excluidos del derecho de desistimiento de 14 días previsto para contratos celebrados a distancia, al tratarse de servicios relacionados con actividades de tiempo libre. En consecuencia, una vez confirmada la reserva, se aplicarán exclusivamente las condiciones de cancelación indicadas a continuación.

Plazo de cancelación antes del inicio	Penalización
50 días o más antes del inicio	**15%**
Entre 49 y 30 días	**35%**

Plazo de cancelación antes del inicio	Penalización
Entre 29 y 7 días	**50%**
Menos de 7 días	**100%**

5. CONDICIONES DE PAGO Y FIANZA

El importe total del alquiler deberá quedar abonado como máximo 20 días antes del inicio del periodo. El pago podrá realizarse mediante transferencia bancaria, efectivo (dentro del límite legal) o tarjeta de crédito/débito. Cuando la reserva se formalice dentro de los 20 días anteriores al inicio del alquiler, el importe total deberá abonarse en el momento de la confirmación de la reserva

En el momento de la recogida, el arrendatario depositará 800 € en concepto de fianza mediante tarjeta de crédito (con caducidad mínima 3 meses posterior al contrato) o transferencia bancaria ya reflejada en cuenta.. La fianza será devuelta en un plazo máximo de 48 horas desde la revisión del vehículo, salvo que existan daños cuya valoración económica no pueda realizarse razonablemente en dicho plazo. En ese supuesto, se comunicará al arrendatario la incidencia, su justificación y el importe provisional retenido. La liquidación definitiva se realizará en un plazo máximo de 90 días, devolviéndose entretanto cualquier cantidad no controvertida. Si los defectos detectados exceden la fianza, el arrendatario abonará la diferencia

En caso de retraso en pagos se aplicarán los intereses de demora conforme a la normativa legal vigente. El arrendador podrá aplicar un cargo administrativo de 30 € por cada multa o sanción recibida. El arrendatario también asumirá los gastos judiciales o extrajudiciales derivados de infracciones cometidas durante el alquiler, incluidos honorarios de abogados y procuradores.

El arrendador pondrá a disposición del arrendatario aparcamiento gratuito para su coche mientras dure el servicio. El arrendador se podrá negar a entregar el vehículo hasta que no se haya realizado el acta de entrega.

Concepto de penalización / cargo adicional	Importe
Retraso en devolución (por hora)	**30 €/hora**
Retraso en devolución (por día completo)	**300 €**
Reposición de llaves perdidas	**350 € + envío**
Cargo administrativo por multa/sanción	**30 € / multa**
WC no vaciado	**42 €**
Depósito aguas residuales no vaciado	**25 €**
Interior sucio	**100 €**
Mancha de aceite/grasa (por mancha)	**18 €**
Neumático deteriorado por uso inadecuado	**30 € – 300 €**
Diésel en depósito de agua o viceversa	**1.500 €**
Fumador en interior del vehículo	**300 € mínimo**
Repostaje combustible no repuesto + recargo	**Coste + 20 €**
Franquicia seguro por siniestro	**900 €**

6. ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DEL VEHÍCULO

El proceso de entrega se realizará mediante fotografías con valor probatorio que forman parte integrante del contrato, junto con un inventario firmado por ambas partes. Se entregará un juego de llaves y la documentación del vehículo.

La devolución se efectuará con revisión conjunta. Cualquier desperfecto no reflejado en el acta inicial será responsabilidad del arrendatario. El arrendador podrá reclamar daños detectados con posterioridad si, por su naturaleza, no fueran apreciables en el momento de la devolución.

Horarios generales: Las entregas se realizarán de lunes a viernes, en la franja horaria de 10:00 a 12:00 h. El cliente deberá acordar previamente una hora concreta de entrega dentro de ese margen horario.

Devoluciones de lunes a viernes, hasta las 20:00 h. Entregas o devoluciones en fin de semana solo previo acuerdo y podrán conllevar remuneración adicional.

El alquiler se facturará por la totalidad de los días contratados, incluyendo tanto el día de recogida como el día de devolución previsto en la reserva, con independencia de las horas de utilización efectivas del vehículo. En caso de que el arrendatario decida, por voluntad propia devolver el vehículo antes de la fecha u hora de finalización contratada, no tendrá derecho a devolución, descuento ni reembolso alguno por los días u horas no disfrutados, manteniéndose íntegro el precio del alquiler inicialmente contratado.

El vehículo deberá devolverse limpio en interior, con depósitos de aguas residuales y WC completamente vacíos, y con el depósito de combustible lleno. El arrendatario reconoce las dimensiones superiores del vehículo y se compromete a respetar las limitaciones de paso. Los daños por impacto en altura, laterales o bajos serán responsabilidad directa del arrendatario.

El arrendador no será responsable de objetos personales, equipajes u otros bienes dejados en el interior del vehículo durante o tras el alquiler.

El arrendatario acepta expresamente que las fotografías, vídeos e inventarios realizados en el momento de la entrega y devolución del vehículo tendrán pleno valor probatorio, prevaleciendo sobre cualquier manifestación posterior en contrario, salvo prueba fehaciente.

7. USOS PROHIBIDOS, OBLIGACIONES DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN

El arrendatario se compromete a mantener el vehículo en buen estado, conducirlo únicamente él mismo o las personas autorizadas, y respetar en todo momento la normativa de circulación vigente.

Queda expresamente prohibido:

- Subarrendar, ceder o destinar el vehículo a fines comerciales o transporte de mercancías.
- Conducir bajo los efectos del alcohol, drogas, fatiga extrema o cualquier condición que afecte la conducción segura.
- Circular fuera de vías aptas, participar en competiciones o remolcar otros vehículos.
- Manipular el cuentakilómetros o cualquier sistema del vehículo.
- Viajar a países en situación de guerra o conflicto sin autorización expresa. Cualquier salida de España requiere autorización escrita
- Fumar en el interior del vehículo (penalización mínima: 300 €).
- Transportar animales sin autorización escrita del arrendador. En caso de autorización para el transporte de mascota, el arrendatario será responsable de cualquier daño, suciedad u olor ocasionados en el vehículo
- Modificar características técnicas, llaves, cerraduras, equipamiento o aspecto del vehículo sin autorización escrita.
- Transportar el vehículo en barcos, trenes, camiones o aviones sin autorización escrita.
- Utilizar el vehículo para asistir o estacionar en zonas no habilitadas para autocaravanas, romerías, ferias o festivales que impliquen riesgo de deterioro.
- Queda prohibido introducir motocicletas, ciclomotores o vehículos motorizados en el interior de la autocaravana sin autorización escrita del arrendador. Cualquier daño o perjuicio derivado será responsabilidad exclusiva del arrendatario.

El arrendatario deberá controlar regularmente el nivel de agua, aceite y presión de neumáticos, y comunicar de forma inmediata al arrendador cualquier avería o mal funcionamiento detectado.

Se considerarán daños por uso inadecuado, y por tanto responsabilidad directa del arrendatario, aquellos derivados de un manejo incorrecto del vehículo, incluyendo, entre otros, daños en embrague, motor, caja de cambios, transmisión o cualquier elemento mecánico como consecuencia de conducción negligente, uso indebido de marchas, sobrecarga o conducción inapropiada.

Se considerará uso negligente cualquier conducción que no tenga en cuenta las dimensiones del vehículo, incluyendo golpes en altura, maniobras imprudentes o la circulación por zonas no aptas para autocaravanas, así como la conducción en condiciones de viento que comprometan la estabilidad del vehículo.

El abandono del vehículo sin autorización expresa del arrendador implicará la resolución inmediata del contrato, siendo el responsable de todos los costes derivados de su recuperación, traslado, custodia, reparación y cualesquiera daños ocasionados, así como del lucro cesante que pudiera generarse.

8. COMPORTAMIENTO A SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE

En caso de accidente, robo, incendio o daños por especies cinegéticas, el arrendatario deberá: (1) comunicarlo inmediatamente a las autoridades y solicitar atestado policial; (2) informar sin demora al arrendador; (3) no reconocer responsabilidad salvo mediante Declaración Amistosa de Accidente.

Deberá recopilar todos los datos posibles de la parte contraria y testigos (nombres, direcciones, permisos, matrículas, aseguradora y número de póliza) y remitirlos al arrendador antes de la devolución del vehículo. Cualquier incidente debe comunicarse en un plazo máximo de 24 horas.

En caso de robo, presentará denuncia inmediata y remitirá copia al arrendador junto con las llaves en un plazo máximo de 24 horas. La ausencia de atestado o denuncia podrá implicar que la aseguradora no asuma los daños, siendo el arrendatario responsable de la totalidad de los costes.

El incumplimiento de las obligaciones de este apartado facultará al arrendador para reclamar los daños y perjuicios ocasionados, incluido el lucro cesante por inmovilización del vehículo.

9. DEFECTOS DE LA AUTOCARAVANA

El arrendador no será responsable de defectos no imputables directamente a él. Si el arrendatario detecta cualquier anomalía durante el alquiler, deberá comunicarla inmediatamente. No se admitirán reclamaciones posteriores por defectos no comunicados, salvo los no apreciables durante el uso normal del vehículo.

10. REPARACIONES

El desgaste mecánico normal será asumido por el arrendador. Ante cualquier testigo de avería, el arrendatario deberá detener el vehículo y contactar con el arrendador o la asistencia en carretera. Las reparaciones solo podrán realizarse en servicios oficiales de la marca, salvo autorización expresa.

El arrendatario podrá realizar reparaciones imprescindibles para la seguridad hasta 150 €, previa autorización del arrendador. Cualquier reparación superior requiere autorización previa y por escrito. El arrendador reembolsará los importes autorizados contra presentación de justificantes originales y piezas sustituidas, siempre que el daño no sea imputable al arrendatario. Quedan excluidos los daños en neumáticos. El arrendador no es responsable de posibles demoras derivadas de las condiciones o infraestructuras del país en que se encuentre el vehículo.

Si los daños fueran graves sin culpa del arrendatario, el arrendador ofrecerá, si hay disponibilidad, un vehículo de sustitución equivalente. Si no existiera disponibilidad, se devolverá la parte proporcional del importe pagado correspondiente al periodo no disfrutado.

11. RESPONSABILIDAD DEL ARRENDATARIO Y COBERTURA DE SEGURO

El vehículo cuenta con seguro a todo riesgo con franquicia de 900 € por siniestro (según secciones determinadas por el perito de la aseguradora: cada lateral y el techo). El seguro no cubre efectos personales, mobiliario interior, electrodomésticos ni instalaciones de agua, gas o electricidad, que son responsabilidad directa del arrendatario.

El arrendatario no quedará exonerado en ningún caso de sus responsabilidades civiles, administrativas o penales derivadas del uso del vehículo. La limitación de responsabilidad no aplicará cuando los daños sean causados de forma intencionada o por negligencia grave, o cuando se incumplan las obligaciones ante accidentes.

El arrendatario será responsable de los daños en los siguientes supuestos:

- No respetar las normas de tráfico vigentes en el país de conducción.
- Conducir bajo efectos de alcohol, drogas u otras sustancias.
- Abandonar el lugar del accidente.
- No notificar a las autoridades cuando sea preceptivo.
- Causar daños usando el vehículo para fines prohibidos por este contrato.
- No cumplir obligaciones de mantenimiento y cuidado del vehículo.
- Permitir que conduzcan personas no autorizadas.
- Ignorar las dimensiones del vehículo y provocar daños por altura, anchura o longitud.
- Incumplir disposiciones sobre carga o transporte de objetos adicionales.

En caso de varios arrendatarios firmantes, todos responderán de manera solidaria por las obligaciones establecidas.

Quedan excluidas del seguro los daños en toldos, claraboyas, antenas, placas solares, techo y elementos exteriores elevados, siendo responsabilidad directa del arrendatario.

12. RESPONSABILIDAD DEL ARRENDADOR

El arrendador entrega el vehículo en condiciones adecuadas de funcionamiento, pero no será responsable de averías derivadas del desgaste normal ni de retrasos o perjuicios consecuencia de dichas averías. Tampoco asumirá responsabilidad por el vehículo particular del arrendatario estacionado en sus instalaciones.

Si por causa de fuerza mayor (catástrofes naturales, pandemias, conflictos armados, restricciones de circulación, etc.) no fuera posible entregar el vehículo en la fecha acordada, el arrendatario no tendrá derecho a indemnización, salvo a la devolución de las cantidades abonadas. En tales casos, el arrendador ofrecerá un cambio de fechas o la devolución de lo abonado.

El arrendador no será responsable de pérdidas de vacaciones, reservas de alojamiento, billetes de transporte u otros gastos derivados de incidencias durante el alquiler.

El arrendador no asume ninguna responsabilidad ante el arrendatario, sobre el automóvil del arrendatario que se encuentre, en calidad de aparcamiento gratuito, en las dependencias del arrendador durante el período de alquiler de la autocaravana.

13. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El arrendador podrá resolver el contrato de forma inmediata en caso de incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones establecidas en este documento, pudiendo recuperar el vehículo sin necesidad de requerimiento previo y sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

14. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES

Para cualquier consulta, incidencia o reclamación, el arrendatario podrá dirigirse a Alcalá Camper SL a través de los siguientes canales:

- Email: Info@alcalacamper.com
- Teléfono: 658 619 629— Horario de atención: lunes a viernes, 9:00–20:00 h
- Dirección postal: Pol. Ind. La Red Veintiuno (1,3 y 5), Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Alcalá Camper SL dispone de hojas de reclamaciones a disposición del cliente en sus instalaciones, conforme a la normativa de consumo aplicable. El arrendador responderá a las reclamaciones en un plazo máximo de 15 días hábiles desde su recepción.

15. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados por el arrendatario serán tratados por Alcalá Camper SL (responsable del tratamiento) exclusivamente para la gestión del contrato de alquiler, el cumplimiento de obligaciones legales y la atención de incidencias. La base legal es la ejecución del contrato (art. 6.1.b RGPD) y el cumplimiento de obligaciones legales (art. 6.1.c RGPD).

Los datos se conservarán durante la vigencia del contrato y el tiempo necesario para atender posibles reclamaciones o responsabilidades legales. No se cederán a terceros salvo obligación legal. El arrendatario podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y oposición dirigiéndose a info@alcalacamper.com. Para más información consulte nuestra Política de Privacidad disponible en https://alquilerautocaravanas.net

16. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

El presente contrato se rige por el ordenamiento jurídico español. Para cualquier conflicto, reclamación o litigio derivado del contrato de alquiler o relacionado con su interpretación o ejecución, ambas partes acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales del domicilio del arrendador, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

EL ARRENDADOR — Alcalá Camper SL **Firma y sello:** **Fecha: _____**	**EL ARRENDATARIO** **Nombre: _____** **DNI/NIE/Pasaporte: _____** **Firma: _____** **Fecha: _____**